



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES

Por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2018, se tomó el acuerdo de aprobar provisionalmente la imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de recogida de basura.

Así mismo, se acordó que los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas durante treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo ante el Ayuntamiento en pleno.

En caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.  
Cardiel de los Montes, 22 de septiembre de 2018.–El Alcalde, Adolfo Carretero Martín.

N.º I.-4641